

Canciller: “Perú y Chile acordamos conformar el Comité Binacional de Cooperación Migratoria para afrontar la situación en la frontera sur”

28 de noviembre de 2025

Nota de Prensa 285-25

El ministro de Relaciones Exteriores, el embajador Hugo de Zela, anunció esta tarde que el Perú y Chile establecerán de inmediato un Comité Binacional de Cooperación Migratoria, que iniciará funciones este lunes con el objetivo de abordar, mediante la cooperación estrecha, la situación de la población migrante en la frontera entre Tacna y Arica. Los equipos de trabajo estarán conformados por las Cancillerías y los ministerios del Interior de ambos países.

El titular de Torre Tagle anunció que, por disposición del presidente de la república, José Jerí, se ha convocado a un Consejo de Ministros que se reunirá de manera extraordinaria, esta tarde, para aprobar la declaratoria de emergencia en Tacna, con el objetivo de incrementar la presencia policial y militar en la zona. “Este es un primer paso para declarar el estado de emergencia en todas las zonas de fronteras del Perú”, señaló el canciller.

De Zela fue enfático al afirmar que el Gobierno no permitirá la migración irregular. “No tenemos las condiciones, ni las capacidades para recibir más migrantes. Nuestras capacidades están colmadas, por lo que el Perú aplicará de manera estricta las leyes peruanas”, puntualizó.

Añadió que conversó con funcionarios de organismos internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a quienes reafirmó la disposición del Perú de abordar esta situación migratoria respetando siempre el derecho humanitario.

Durante la mañana, en la sede de la Cancillería, De Zela lideró una reunión en la que participaron los viceministros de Defensa, Interior y Relaciones Exteriores, así como funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Policía Nacional del Perú (PNP) para abordar las acciones inmediatas y proteger la zona de frontera.